

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**PINTO**

LICENCIAS

A efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, se hace público que por don Pedro Blázquez García se ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de taller de reparación de vehículos, carrocería y pintura en la calle Milanos, número 6, nave 13, de esta localidad.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 22 de febrero de 2012.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Julio López Madera.

(02/1.998/12)